



# Processo



**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**

Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>




# Índice

RADIOGRAFÍA: ENTRE LA CIENCIA Y LA POLÍTICA	<b>4</b>
DESDE LA ACADEMIA: NACIONALISMOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA	<b>9</b>
HECHOS DESTACADOS: 25-30 JUNIO	<b>11</b>



**RADIOGRAFÍA**



## Entre la ciencia y la política

El Salvador vive una situación muy difícil. La pandemia de Covid-19 sigue expandiéndose preocupantemente. Es una situación compleja porque lo que está en juego es la salud y la vida de la población. Pero además la coyuntura política complejiza aun más la problemática. Las divergencias entre los poderes del Estado hacen que el diagnóstico sobre la situación no sea unívoco y, consecuentemente, tampoco hay unidad sobre lo que hay que hacer. El gobierno presentó la semana pasada otra propuesta para enfrentar el aumento de casos de Covid-19.

El proyecto incluye una cuarentena estricta por 15 días

a nivel nacional y suspende tres derechos constitucionales: el derecho a la movilización, el derecho a reunirse y el derecho a no ser forzado a cambiar de lugar de residencia. Asimismo, el gobierno sigue insistiendo en la implementación de centros de retención para los que incumplan la cuarentena.

Muchas de estas medidas, o el modo de implementarlas, ya fueron objeto de control en resoluciones de la Sala de lo Constitucional. De lo que no se puede dudar en estos momentos es de la urgente necesidad de hacer algo. La gran pregunta ahora es ¿Lo que plantea el gobierno es lo mejor para esta situación?

Para estar en consonancia con la cruda realidad, el país necesita declarar un Estado de Emergencia que facilite la lucha contra la pandemia y agilice la atención a las víctimas del virus. Desde la perspectiva de salud, que es la que debería condicionar las decisiones en otras dimensiones de la vida nacional, el objetivo primordial en estos momentos es evitar el colapso de la red hospitalaria y, por tanto, evitar el aumento de la letalidad. Los especialistas sostienen que para contrarrestar la pandemia, el encierro total (que técnicamente no es una cuarentena) no es la solución. No lo es porque en la actual fase de la pandemia –estamos en los albores de la fase IV- la evidencia científica apunta a otro tipo de intervención.

Además, el encierro como única medida, no podrá detener el contagio como quedó demostrado en los tres meses de cuarentena a la que fue sometido el país. El Salvador, según la ciencia médica, necesita una intervención que llaman de “mediana intensidad”.

Lo pertinente no sería cerrar el país sino focalizar territorialmente los cordones epidemiológicos, en base al número de casos y al índice de reproducción de contagios. Las estadísticas deben ser la base para el establecimiento de cordones que pueden ser departamentales, municipales o locales y por el tiempo que médicamente se estime necesario. Pero junto a eso hay que implementar otras medidas que no deben ser solo para 15 días, sino a mediano plazo.

Es urgente reforzar el sistema de vigilancia epidemiológica que ya tiene el Ministerio de Salud y que prácticamente ha estado ausente durante esta crisis. Es urgente también la activación de los comités de riesgo o de protección civil, a nivel municipal y departamental.

Estos comités deberán estar articulados con el trabajo gubernamental para dar seguimiento a los casos y a los contactos, como está haciendo Costa Rica, y detener la propagación del virus. También es necesaria la realización de pruebas a personas que sirven de nexo para que no se paralice la economía (como los repartidores) y los tamizajes aleatorios en las comunidades. Además, no se deben abrir todavía los negocios que no sean esenciales, mantener cerradas las escuelas y universidades, prohibir reuniones de más de 10 personas, mantener el distanciamiento físico y las medidas de higiene. Sobre todo se necesita una campaña masiva de educación y sensibilización para la población.

Desde la perspectiva jurídica, además del Estado de Emergencia, hay diversas posiciones en torno a la necesidad de un régimen de excepción. La premisa básica que debe regir lo que se decida en materia jurídica es que los derechos humanos no deben servir para evitar implementar las medidas sanitarias necesarias, pero tampoco las medidas sanitarias deben conculcar los derechos humanos.

Las fases para la reapertura que diseñó el gobierno no se están cumpliendo y el Ejecutivo no ha hecho mayor cosa para controlarlas. Es necesaria una ley temporal que avale al gobierno limitar (no suspender) algunos derechos como el de la libre circulación y reunión, solo en la medida que sea necesario en algunas zonas o territorios del país en los que se registran las tasas más altas de contagio.

No debe repetirse la experiencia de los centros de contención porque, además de haberse convertido en lugares privilegiados de contagio, fueron también escenario de violaciones a los derechos humanos. Deben estipularse otros tipos de sanciones para quienes no cumplan las medidas decretadas por las autoridades y que disuadan a la población de no hacerlo. En todo caso y tomando en cuenta los antecedentes recientes,

cualquier ley que se apruebe no debe sacrificar la transparencia y el acceso a la información pública para que las compras y contrataciones del Estado no queden en la opacidad como hasta hoy. La ley debe permitir al gobierno la agilidad en la adquisición del equipo y suministros necesarios pero no debe eximirle de la rendición de cuentas. Los casos de corrupción conocidos en las últimas semanas pueden continuar si no se establecen los mecanismos de control necesarios.

Una medida impostergable es disminuir el número de gente que anda en la calle. Desde la dimensión económica, El Salvador está pagando el precio de ser un país que tiene a la mayoría de su población ganándose la vida en el sector informal. Este es el gran reto a resolver en el país: ¿Qué hacer con los 7 de cada 10 salvadoreños que comen y viven de lo que venden a diario? A nivel mundial este sector ha sido el más golpeado por los confinamientos y el país no se salva de ello. Si se logra regular con éxito este sector, gran parte del problema podría estar resuelto.

Una mirada a la coyuntura no puede estar completa sin la perspectiva política. Para nadie es un secreto que los funcionarios de todos los colores tienen en la mira las próximas elecciones legislativas y municipales. Debido a que la nueva propuesta gubernamental repite contenido que ya fue materia de resoluciones por parte de la Sala de lo Constitucional, algunos opinan que el Ejecutivo presentó la propuesta con la intención de que no se la aprueben y así tener la excusa perfecta para culpar de todas las muertes (que lamentablemente se vislumbran en el horizonte) a “los mismos de siempre”, eximiéndose de la mayor responsabilidad que tiene en el manejo de la pandemia.



Foto cortesía de Agencia EFE

Los que así piensan, preferirían que la Asamblea Legislativa le apruebe todo lo que el presidente quiere para quitarle esa excusa y que se haga responsable de todos los errores cometidos durante el pasado reciente y de los que seguramente cometerá al seguir enfrentando la pandemia desoyendo la evidencia científica de los que más conocen del tema. Pero, por otro lado, otras voces piensan que en medio de esta difícil situación, como ya se dijo, está la vida y la salud de la población. Seguir la lógica simplista del presidente que acusa de genocidas a los diputados y a sectores que no aprueben o apoyen su propuesta, sería en el fondo desentenderse de la suerte de las cada vez más numerosas víctimas de la pandemia.

La situación es entonces apremiante y reclama la unión de todos los sectores sociales y, especialmente de los que dirigen el país, teniendo como base para la toma de decisiones la evidencia científica. Y aunque sea un “grito en el desierto” pedir que se entiendan y actúen dejando a un lado sus intereses electorales y poniendo en el centro la vida del pueblo salvadoreño, es necesario seguir gritando.



**DESDE LA ACADEMIA**





## Nacionalismos en tiempos de pandemia

Sajid Alfredo Herrera Mena, UCA Editores, Vicerrectoría de Proyección Social.

El cierre de las fronteras aéreas, marítimas y terrestres, como disposición sanitaria debido a la rápida propagación de la pandemia de la Covid-19, ha creado un inusitado escenario de aislamiento mundial. Un escenario nada alentador si pensamos que es un ambiente propicio para el endurecimiento de políticas migratorias y para el fortalecimiento de nacionalismos.

Ernest Gellner sostiene que el nacionalismo defiende una vida política sustentada en una unidad cultural homogénea y en una tradición histórica compartida (Gellner, 1997: pp. 162-171). No es extraño, entonces, que en los últimos años los nacionalismos hayan respondido a un supuesto temor: la amenaza migratoria pluricultural que ha significado la globalización económica (Rocha,

2010: pp. 167-207). Se trata de la fabricación de un miedo: el miedo a lo diverso, a la movilidad de miles de personas que representan un atentado a la estabilidad nacional lograda gracias a la preservación de una identidad homogénea.

Isaiah Berlin nos recuerda que el nacionalismo adquirió una coherencia narrativa hacia el siglo XVIII, sobre todo con el filósofo Johann G. Herder. Herder reivindicaba una conciencia colectiva que se sintió humillada por otras naciones vecinas y por ello enaltecía sus valores y características propias (Berlin, 1992: pp. 228-230). La actual cartografía política mundial muestra el triunfo de partidos conservadores, populistas y de

ultraderecha, cuyos discursos incendiarios en contra de la migración se centran en la preservación de sus singularidades nacionales, en la protección de sus trabajadores nativos o en la apología de su tradición occidental y cristiana. En estos casos, ya no se trata de reivindicar a una nación minimizada por los otros, sino de defender la superioridad de lo propio ante la amenaza de la barbarie.

En las últimas semanas hemos visto cómo a la construcción de las secciones del muro a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México se sumó otro muro: el del aislamiento sanitario nacional, que está sirviendo formidablemente a la administración Trump para consolidar su cuestionado proyecto nacionalista blanco. A los argumentos de un proteccionismo económico nacional, sustentados en principios no siempre tan manifiestos como la defensa de una identidad homogénea, la raza y las costumbres civilizadas, se suman ahora los argumentos del proteccionismo sanitario que tampoco están exentos de ser manipulados bajo aquellos principios.

Pueda ser que ya no nos convenzan del todo los fundamentos antropológicos y morales de una federación mundial de estados en donde exista el derecho de una ciudadanía y de una hospitalidad universal, como lo planteó el filósofo alemán Immanuel Kant (Kant, [1795] 1990: pp. 217-235), pero no por ello debemos renunciar a defender principios de respeto y solidaridad entre los pueblos. Kant confiaba en que la naturaleza podía sacar beneficios de las inclinaciones egoístas humanas. Así como la naturaleza empujaba a los hombres a la guerra, también podía transformar una inclinación, como el amor al dinero, en un beneficio al empujarlos pacíficamente al comercio entre naciones. Sin embargo,

tanto hoy como ayer, el espíritu comercial nos ha demostrado que ha necesitado de la guerra económica pero, sobre todo, del poder militar para vencer a los competidores.

La apelación kantiana a la naturaleza humana implicaría volver a un esencialismo cuestionable, a una interpretación abstracta de los seres humanos. Por otra parte, la fe ilustrada en el espíritu comercial no garantiza la cooperación entre las naciones ni el respeto al derecho de las personas, sobre todo cuando lo que predomina es la ley del más fuerte. En cualquier caso, el ideal ilustrado de una ciudadanía y de una hospitalidad universal no debería ser desechado. Al contrario, ante la amenaza de nacionalismos cada vez más agresivos y violentos en un contexto de pandemia y pospandemia, es necesario cumplir y exigir el cumplimiento del respeto de aquellos principios que posibiliten una vida digna en cualquier parte del planeta.

#### *Referencias bibliográficas:*

Isaiah Berlin, *El fuste torcido de la humanidad. Capítulos de historia de las ideas*, Barcelona: Península, 1992.

Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Madrid: Alianza editorial, 1997.

Immanuel Kant, *La paz perpetua*, en Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Crítica de la razón práctica y La paz perpetua*, México: Porrúa, 1990.

José Luis Rocha, *Expulsados de la globalización. Políticas migratorias y deportados centroamericanos*, Managua: UCA, 2010.



**HECHOS  
DESTACADOS**

ILANCIA

salud



## Hechos destacados de la semana

25 de junio - 30 de junio

### 25 de junio



*Asamblea Legislativa supera veto presidencial a la “Ley Especial de Emergencia por la Pandemia por COVID-19, Atención Integral de la Vida, la Salud y Reapertura de la Economía”.*

Con 61 votos, la Asamblea Legislativa superó el veto al decreto 661 que contiene el proyecto de ley que regula la emergencia por la pandemia de Covid-19 y la reapertura económica. Este decreto legislativo fue vetado por Bukele quien argumentó que es inconstitucional debido a que favorece la reanudación

de las actividades económicas por encima de criterios médicos que buscan la preservación de la vida y la salud de la población. Finalmente, la Sala de lo Constitucional deberá resolver sobre la constitucionalidad del mencionado decreto.



### *Gobierno solicita a Asamblea Legislativa un nuevo régimen de excepción*

Gobierno pide “Régimen de Excepción” para controlar el alza de casos de Covid-19. La oposición política cuestionó que se presente otro anteproyecto de “Régimen de Excepción” y no sancione el decreto legislativo 661 que contiene la “Ley Especial de Emergencia por la Pandemia por COVID-19, Atención Integral de la Vida, la Salud y Reapertura de la Economía” y que le da las facultades al Ejecutivo para establecer cuarentenas.



### *Sala de lo Constitucional resuelve controversia y declara constitucional el decreto legislativo que otorgaba un seguro de vida al personal médico*

La Sala de lo Constitucional declaró constitucional el decreto emitido por la Asamblea respecto a dotar al personal de salud de equipos de bioseguridad para atender a pacientes de COVID-19, así como la contratación de seguros de vida para trabajadores y trabajadoras de la salud.



## *Juez de instrucción de Gotera juramenta a peritos que inspeccionarán sedes militares en caso El Mozote*

En el juzgado de San Francisco Gotera, en el departamento de Morazán, se reiniciaron las audiencias sobre el caso El Mozote y lugares aledaños. El juzgado juramentó a dos peritos expertos en archivística que buscarán evidencia sobre el caso. Ocho guarniciones militares serán inspeccionadas por el equipo de expertos.



## *Fiscalía investigará irregularidades en compras del Ejecutivo*

La Fiscalía General de la República anunció que investigará las compras irregulares que ha realizado el Ejecutivo durante la crisis por la pandemia de Covid-19. En las últimas dos semanas, diferentes publicaciones periodísticas han revelado que el Ministerio de Salud ha realizado compras directas a empresas relacionada a funcionarios del gobierno y al diputado Gustavo Escalante.



## *Comisionada presidencial de Operaciones y Gabinete, Carolina Recinos, niega haber favorecido a sus familiares*

Tras una publicación del periódico El Faro que afirmaba que una hermana de la comisionada Carolina Recinos recibió un préstamo de Bandedal por más de \$22,000 pese a detectar conflicto de interés, y que otros de sus familiares fueron contratados en diferentes instituciones del gobierno, Recinos afirmó que no existe ninguna violación a la Ley de Ética Gubernamental, ya que sus familiares ya laboraban en el gobierno desde administraciones anteriores. En el caso del préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo de El Salvador a su hermana, Recinos afirmó que se siguió el debido proceso y dijo que lo recibido es solo un permiso para vender, no un contrato, en referencia a la autorización del Ministerio de Hacienda para que abriera una cafetería en sus instalaciones.



## *FMI advierte impactos económicos más severos en Nicaragua, Panamá y El Salvador*

El Fondo Monetario Internacional vaticina que Centroamérica sufrirá una recesión profunda este 2020 debido a los estragos de la pandemia del coronavirus, en la cual la economía salvadoreña se enfrentará a severos golpes en el comercio, remesas y estragos por desastres naturales. En el caso salvadoreño de enero a mayo, los datos del Banco Central de Reserva reportan que los envíos de mercancías al mercado exterior sufrieron una contracción interanual de -23.6% y los empresarios exportadores vaticinan que el golpe sea incluso más severo en el resto del año, pues solo en mayo el desplome fue de 60%.

**28 de junio**



*El Salvador rebasa por tercer día consecutivo los 200 contagios diarios de COVID-19*

El Salvador rebasó por tercer día consecutivo los 200 casos confirmados de Covid-19. El presidente Nayib Bukele reportó que un total de 239 personas resultaron positivas a la enfermedad. 235 de esos casos fueron locales y cuatro fueron importados.

**29 de junio**



*Asamblea Legislativa discute con organizaciones sociales y académicas propuesta de cuarentena obligatoria del Ejecutivo.*

Profesionales de la salud y del área judicial fueron invitados por la Comisión Política de la Asamblea Legislativa para discutir la propuesta de cuarentena obligatoria presentada por el gobierno. Las organizaciones consideran innecesario un “régimen de excepción” a nivel nacional.





## *Bachelet critica la gestión gubernamental de la pandemia en El Salvador*

Michelle Bachelet dijo en Ginebra, Suiza, que la respuesta a la pandemia en El Salvador ha dado lugar a numerosos informes de medidas excesivas y anuncios que socavan la autoridad y la independencia de las instituciones del país, haciendo caso omiso de los fallos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y de las normativas aprobadas por la Asamblea Legislativa.



## *Informe de OUDH revela que el Estado continúa violando derechos fundamentales*

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) de la UCA publicó el informe anual 2019 sobre el estado de los derechos humanos en El Salvador. El informe señala el 2019 tiene un balance negativo en relación con la situación de los derechos humanos. De hecho, el Estado continúa violando derechos fundamentales a través de abusos de la fuerza letal, de la comisión de diversos delitos y violaciones, hacinamiento carcelario, etc.

